

Parral
cracia y ciencia de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 108 /

PARRAL, Enero 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Entrevista con Ingeniero Revisor estructural independiente, problema en Obra Gimnasio, el día 12 de Enero del 2010, al siguiente funcionario municipal:

ANIBAL ACUÑA MONROY, Contrata, Profesional Grado 8° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem. 21.02.004.006. , del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL